CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 42: 6 de junio de 2013.

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor
MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

Concejal ausente:

D E F I N I T I V O

Concejo Deliberante

SESION N° 42
(Ordinaria)
Río Cuarto, 6 de junio de 2013.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **6 de junio del año 2013**, a las **10.00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS

a) **Comunicaciones Oficiales:**

A Comisión de Economía y Presupuesto	1). (E.20284)=	Secretaría de Economía eleva Resoluciones N° 14296; N° 14453; N° 14454; N° 14455 sobre rectificaciones presupuestarias.

b) Peticiones Particulares:

A Comisión de Economía y Presupuesto y A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes	1). (E. 20279)=	Walter L. Murúa eleva nota solicitando ayuda económica para solventar gastos que demanda una intervención quirúrgica visual.
A Comisión de Economía y Presupuesto	2). (E. 20281)=	Carina M Sánchez eleva nota de reclamo en relación al aumento sobre Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).
Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable	3). (E.20282)=	Vecinos de Barrio Cerrado Aero Village presentan nota proponiendo nombres para la designación de calles del sector.

A Comisión de Labor 4). (E.20286)= Señor Jorge Héctor Yenco eleva nota solicitando el Uso de la Banca del Ciudadano para tratar problemática vial.

A Comisión de Labor 5). (E. 20293)= Sociedad Bomberos Voluntarios Río Cuarto eleva nota solicitando una donación para la realización de una revista institucional en el marco de su 60º aniversario de la institución

A Comisión de Economía y Presupuesto y A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes 6). (E.20304)= Señor Pablo Pomilio eleva nota solicitando aporte económico que será utilizado para los gastos que demande el viaje a Nueva Zelanda para dos personas a fin de hacerse presente en el Campeonato de Bicicross que participa su hijo.

c) Despachos de Comisión:

c) 1) Para Archivo:

Sobre Tablas Archivado 1). (E.19804)= Instituto San Francisco de Asís sobre nota solicitando la instalación de semáforos, vallas de contención, Evaluación de árboles, sobre el sector de calle Garibaldi y Víctor Hugo, y el tratado del Expediente Administrativo Nº C 5093 que fue presentado en la Municipalidad e Río Cuarto el día 10 de Agosto del 2012 (solicitando un terreno baldío para la construcción de una vivienda de la familia Morán).

Sobre Tablas Archivado 2). (E.19902)= Comisión de Servicios Públicos y Transporte dispone al archivo definitivo de los expedientes Legislativos Nº 19930, Nº 19932, Nº 20008, Nº 20201, Nº 20208.

c).2) Para ser tratados:

Sobre Tablas Aprobado 1). (E. 20094)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la Asociación Protectora de Animales Río Cuarto para cubrir gastos originados en virtud de la atención de animales heridos y enfermos durante el mes de febrero del corriente año

2). (E. 20176)= Concejal Mauricio Dova - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte la colocación de un divisorio y/o límite demarcador de material adecuado en calle Francisco Muñiz en sentido Sur – Norte a la altura del 500/ 600, puedan acceder a la playa de gasolinera de referencia.

Sobre Tablas Aprobado 3). (E. 20190)= Centro Educativo "Nicolás Avellaneda sobre nota solicitado el uso de la Banca del Ciudadano, para el día 6 de junio a fin que los alumnos puedan presentar proyectos representando al Centro Educativo.

4). (E.20195)= Concejal Hipólito Ontivero -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte se instale un retardador de velocidad en calle Dr. Carlos Goudard, intersección con calle Arturo M. Bas.

5). (E.20233)= Tribunal de Cuentas sobre Dictámen en Disidencia Nº 66/13, en los términos del artículo 100 inc 2º de la Carta Orgánica Municipal.

6). (E.20240)= Concejal Hipólito Ontivero Bloque Río Cuarto para todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte, proceda a realizar la instalación de un retardador de velocidad sobre calle Dr. Carlos Gaudard e intersección con calle Libertador José de San Martín.

7). (E.20243)= Concejales Olga Cantoro, María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad y/o la dependencia pertinente realice ante los Organismos Nacionales respectivos la construcción de una pasarela sobre nivel para el paso de peatones en la Ruta Nacional Nº 8 en proximidad al Colegio General Fotheringham.

8). (E.20259)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se abona a los señores Tristán Oscar Amado, Gaspar Centurión, María Laura Pra, Patricio Pieroni, Gerardo Alejandro Nahas, Yanina Celia Cubría, Carlos Salvador Matelo y Pablo Hugo Silvestrin, por los servicios efectivamente prestados y no cobrados en la Subsecretaría de Comunicación, en el periodo correspondido entre el 1/4/13 al 14/04/13.

9). (E.20263)= (E.20192)= Comisión de Obras Públicas y Vialidad sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Nuevo Central Argentino (NCA) a los efectos de que proceda de manera inmediata a dotar de medidas de seguridad en los de Pasos Niveles en actividad, de la ciudad de Río Cuarto.

10). (E.20267)= Concejales María del Carmen Cabral, Martín Carranza, Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución Dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que en forma conjunta con la Municipalidad de Las Higueras y UNRC, Realice ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba las gestiones necesarias para continuar con el desarrollo y finalización de la obra de desagües pluviales en calle Laguna Blanca de nuestra ciudad.

Sobre Tablas Aprobado 11). (E.20270)= Concejal Adriana Oviedo - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgado una ayuda económica al Sr. Lucio Andrés Rivarola, organizador del Campeonato de Potencia de Todas las Asociaciones "Copa Ciudad de Río Cuarto" a realizarse en nuestra ciudad el día 01/06/2013.

12). (E.20276)= Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto a efectos de que por su intermedio se proceda a la señalización de las paradas de colectivos ubicadas sobre calle Garibaldi del Barrio Banda Norte.

Sobre Tablas Aprobado 13). (E.20278)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo para la implementación del Método "Yo Si Puedo" en el Programa Municipal de Alfabetización, en el marco del Convenio suscripto con la Fundación U.M.M.E.P. "Un Mundo Mejor es Posible", aprobado por Ordenanza N° 251/13.

d). Proyectos Presentados:

A Comisión de Economía y Presupuesto 1). (E.20280)= Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica para la Sociedad de Escritores Riocuartenses para la Publicación de libro de autoría colectiva.

A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	2). (E.20285)=	Concejal Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte solicitando proceda a la instalación de semáforo y/o retardador de velocidad y señalética de tránsito en calle Rubén Darío altura del 0 al 100.
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	3). (E.20287)=	Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Servicios Públicos y Transporte situación del Subdirector de Tránsito dependiente del EDECOM
Comisión de Gobierno	4). (E.20288)=	Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales informe sobre asuntos relacionados con el Cementerio de la Concepción.
A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes	5). (E. 20289)=	Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza disponiendo la creación del Programa de Reanimación Cardiovascular y Primeros Auxilios, dependiente de la Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Social.
Comisión de Gobierno	6). (E.20290)=	Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando la profunda preocupación por la no reglamentación de la Ley 9891/2011 "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológica".
Comisión de Gobierno y Comisión de Economía y Presupuesto	7). (E. 20291)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se contrata Personal No Permanente para desempeñar funciones en distintas áreas del municipio
Comisión de Gobierno y Comisión de Economía y Presupuesto	8). (E. 20292)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar Mauricio Gustavo Cordi, para desempeñar funciones Ente Municipal de Obras Sanitarias.
Sobre Tablas Aprobado	9). (E. 20294)=	Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Presidente del Concejo Deliberante a suscribir el Convenio Marco entre Concejo Deliberante de Río Cuarto y la Comunidad Regional Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.
Sobre Tablas Aprobado	10). (E. 20295)=	Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés Legislativo la Disertación del Dr. Claudio Esposito sobre "Inclusión y Autonomía de las personas con discapacidad a la luz del modelo social" a desarrollarse el día 13 de junio de 2013.
Sobre Tablas Aprobado	11). (E. 20296)=	Concejal Claudio Miranda -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés Cultural y Educativo el Programa "Semana de la Seguridad Vial de Río Cuarto" que transcurre desde el día 10 al día 14 de junio de 2013.
Comisión de Economía y Presupuesto	12). (E. 20297)=	Concejal José Barotti - Bloque Unión por Córdoba –Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Fernando Martín Díaz para solventar gastos de impresión de la publicación "Viceversa".

A Comisión de Labor	13). (E. 20298)=	Concejal María del Carmen Cabral - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando la realización de la próxima Sesión correspondiente al programa de Vinculación Legislativa a realizarse el 27 de Junio de 2013 en la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza además autorizando la utilización de la Banca del Ciudadano a dicha Institución.
Comisión de Economía y Presupuesto	14). (E. 20299)=	Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza otorgando la condonación y eximicion a vecinos de la ciudad por deudas en concepto de contribución que incide sobre los inmuebles, el Impuesto por financiamiento de la Obra Publica y el F.O.D.I.S.
Comisión de Economía y Presupuesto	15). (E. 20300)=	Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la señora Stella Ogas que serán destinados a solventar gastos de las actividades realizadas en la vecinal 11 de Noviembre.
A Comisión de D. H. Educación, Cultura	16). (E. 20301)=	Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Resolución Dirigiéndose a los Ministerios de Educación e Infraestructura de la Provincia de Córdoba para que procedan a la ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación de las instalaciones sanitarias, colocaciones de cercado perimetral, carteles de señalización y construcción de un Salón de usos múltiples requeridos por la institución educativa IPEM Nº 330.
Sobre Tablas Aprobado	17). (E. 20302)=	Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución manifestando de interés Cultural y Educativo las actividades a desarrollar por el Colegio Galileo Galilei en torno a la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente.
A Comisión de Derechos Humanos	18). (E. 20303)=	Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés Comunitario la actividad "Generando Conciencia Familiar".
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	19). (E. 20305)=	Concejal Viviana Yawny Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte para que instrumente la colocación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de Reforma Universitaria y Fray Quirico Porreca.

III = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado	1). (E. 20093)=	Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando los artículos 4° - IV Zonificación – y 9° VII Beneficios de la Ordenanza N° 545/05 –Régimen de Promoción de la Industrial – modificada por el artículo 2° de la Ordenanza N° 571/09.
Próxima Sesión	2). (E. 20122)=	Concejal Viviana Pomiglio Bloque Río Cuarto para Todo sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural y Educativo "La constitución de la SER Sociedad de Escritores Riocuartenses".
Aprobado	3). (E. 20159)=	Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando al señor Leonardo Sebastián Sánchez, una ayuda económica que será destinada a solventar gastos por la compra de un regulador de tubo de gas.

Aprobado 4). (E. 20186)= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza creando el Subprograma "Jóvenes Líderes" dependiente del Programa de Vinculación Legislativa que tiene como objetivo distinguir y/ o premiar a los estudiantes del último año de Nivel Medio de la Ciudad.

Aprobado 5). (E. 20200)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio de Trabajo con el Centro de Estudios y difusión de la Percusión MAROMA – Asociación Civil.

Aprobado 6). (E. 20227)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza abonando a la señora Bibiana Beatriz Tuninetti, por los servicios prestados y no cobrados en el servicio de pediatría en el consultorio externo del Centro de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, Deporte y Desarrollo Social, por el periodo comprendido entre el 1/03/13 y el 9/04/13.

Aprobado 7). (E. 20228)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a incrementar el monto que se abona al Dr. Santiago Andrés Castillo, por funciones que presta como odontólogo en el Servicio Municipal de Prótesis.

Aprobado 8). (E. 20229)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza abonando a la señora María Julia Varela Geuna, por los servicios de Digitalización de la Documentación Municipal, efectivamente prestados y no cobrados en el Archivo Histórico Municipal, durante el periodo comprendido entre el 15/04/13 al 21/04/13.

Aprobado 9). (E. 20230)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza abonando a la Cooperativa de Trabajo "Estación Terminal Río Cuarto", por los servicios de mantenimiento del Paseo Parque Evita, edificio de la Estación de Trenes y predios aledaños a las vías del ferrocarril efectivamente prestados y no cobrados, por los servicios de parquisación efectivamente prestados y no cobrados, ambos por el mes de marzo y por tres (3) días del mes de abril del corriente.

Aprobado 10). (E. 20237)= Concejales Adriana Oviedo, Humberto Benedetto- Bloque Río Cuarto Para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a los Ministerios de Educación e Infraestructura de la Provincia de Córdoba, para que procedan a la ejecución de las obras de construcción de espacios de uso común en el Instituto Superior "Ramón Menéndez Pidal".

Aprobado 11). (E. 20246)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Pagos suscripto entre el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) y el Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A. relacionado con el alquiler de la oficina que ocupa el referido ente dentro del predio del citado mercado y los servicios que se prestan.

Aprobado 12). (E. 20247)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Específico de Colaboración suscripto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados relacionado con la formalización de acciones de asistencia y cooperación institucional a efectos de facilitar el desarrollo de diversas actividades afines.

Aprobado 13). (E. 20252)= Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza otorgando a vecinos de la ciudad condonación de deudas que mantienen en concepto de contribuciones municipales.

SUMARIO

1.IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....245
2.ASUNTOS ENTRADOS.....245
3.EXPEDIENTE Nº 20190. RESOLUCIÓN. BANCA DEL CIUDADANO ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO "NICOLÁS AVELLANEDA". APROBACIÓN.....248
4.EXPEDIENTE Nº 20294. ORDENANZA. APROBACIÓN.249
5.ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20093. ORDENANZA. APROBACIÓN. 251
6.EXPEDIENTE Nº 20159. ORDENANZA. APROBACIÓN.251
7.EXPEDIENTE Nº 20186. ORDENANZA. APROBACIÓN.252
8.EXPEDIENTE Nº 20200. ORDENANZA. APROBACIÓN. 252
9.EXPEDIENTE Nº 20227. ORDENANZA. APROBACIÓN.252
10.EXPEDIENTE Nº 20228. ORDENANZA. APROBACIÓN.....253
11.EXPEDIENTE Nº 20229. ORDENANZA. APROBACIÓN. 253
12.EXPEDIENTE Nº 20230. ORDENANZA. APROBACIÓN.....253
13.EXPEDIENTE Nº 20237. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....254
14.EXPEDIENTE Nº 20246. ORDENANZA. APROBACIÓN. 256
15.EXPEDIENTE Nº 20247. ORDENANZA. APROBACIÓN.....257
16.EXPEDIENTE Nº 20252. ORDENANZA. APROBACIÓN.....257
17.EXPEDIENTE Nº 19804. RESOLUCIÓN. PASE ARCHIVO. APROBACIÓN.....257
18.EXPEDIENTE Nº 19902. RESOLUCIÓN. PASE ARCHIVO. APROBACIÓN. 258
19.EXPEDIENTE Nº 20094. ORDENANZA. APROBACIÓN.....258
20.EXPEDIENTE Nº 20270. ORDENANZA. APROBACIÓN.....258
21.EXPEDIENTE Nº 20278. ORDENANZA. APROBACIÓN.....259
22.EXPEDIENTE Nº 20295. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....259
23.EXPEDIENTE Nº 20296. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....260
24.EXPEDIENTE Nº 20302. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....260

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los seis días del mes de junio de 2013, siendo las 10:00 horas.*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Señoras y señores Concejales. Con quórum suficiente vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Nº 42 correspondiente al día 06 de junio de 2013.
En primer lugar, en nombre y representación de todo este Concejo Deliberante, queremos agradecer especialmente la grata compañía y acompañamiento de los alumnos del Instituto Educativo de nuestra ciudad Nicolás Avellaneda, como así también, a los docentes y familiares, que acompañan esta sesión.
También agradecer especialmente y darles la bienvenida a los Intendentes que representan a la Comunidad Regional de Río Cuarto, a su Presidente, el Intendente de Bulnes, Javier Natalucci, bienvenido, al Secretario e Intendente de Las Higueras, Alberto Escudero, también le damos la bienvenida, a Miguel Negro, el Intendente de Holmberg, a Nélida Ortiz, Intendenta de Alpa Corral, a Francisco Romero, Intendente de Las Vertientes, como así también, a Milena Rosa, Intendenta de Succo; bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos.
Y para dar inicio formal a esta sesión voy a invitar al Concejal Martín Carranza para izar la Bandera Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

2. ASUNTOS ENTRADOS.

Secretario (Ibáñez): Buenos días señores Concejales.
Corresponde dar lectura en el apartado Nº II) Asuntos Entrados:
a) Comunicaciones Oficiales.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Reiterar los saludos y el agradecimiento por la

presencia a la Comunidad Educativa, que nos visita, a los Intendentes e Intendentas, por estar presentes aquí en el seno de este Concejo Deliberante, gracias a todos los presentes.
En función de lo trabajado y ha propuesta del resto de los Concejales de acuerdo a lo que se trabajo ayer en la Comisión de Labor de este Concejo Deliberante, se propone:
Que en el apartado a) de Comunicaciones Oficiales:
El punto Nº 1) El Expediente 20284, sea girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.
El apartado b) de Peticiones Particulares:
Se propone:
Que el punto 1) Expediente 20279, sea girado a comisiones conjuntas de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes. El punto 2) Expediente 20281, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 3) Expediente 20282, el pase a la Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable. El punto 4) Expediente 20286, el pase a la Comisión de Labor. El punto 5) Expediente 20293, el pase a la Comisión de Labor. El punto Nº 6) Expediente 20304, que sea girado conjuntamente a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes.
En el apartado c) de Despachos de Comisión:
Y, en este caso, c). 1). Para el Archivo:
Se propone:
El tratamiento sobre tablas del punto Nº 1) Expediente 19804 y el tratamiento sobre tablas del punto 2) Expediente 19902.
En el apartado c).2). De los Despachos de Comisión:
Para ser tratados:
Se propone:
El tratamiento sobre tablas del punto Nº 1) Expediente 20094. El punto Nº 3) Expediente 20190, y aquí se propone, y en este caso, por la visita que nos acompaña de que este Expediente referido a la solicitud de uso de la Banca del Ciudadano por el Centro Educativo Nicolás Avellaneda, que sea tratado en primer termino. El punto Nº 11) Expediente 20270, también se propone el tratamiento sobre tablas. Al igual que el 13) Expediente 20278.
En el apartado d) de Proyectos Presentados:
Se propone:
Que el punto Nº 1) Expediente 20280, sea girado a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 2) Expediente 20285, sea girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto Nº 3) Expediente 20287, el pase a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto 4) Expediente 20288, el pase a la Comisión de Gobierno. El punto 5) Expediente 20289, el pase a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte. El punto 6) Expediente 20290, el pase a la Comisión de Gobierno. El punto Nº 7) Expediente 20291, el pase conjuntamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 8) Expediente 20292, el pase a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Economía conjuntamente a las dos. El punto Nº 9) Expediente 20294, y por la presencia de los Intendentes que nos visitan, se propone, que sea tratado en segundo termino y adelantado para posibilitar la firma del convenio. En el punto Nº 10) Expediente 20295, se propone, el tratamiento sobre tablas, al igual que el 11) Expediente 20296. En el caso del 12) Expediente 20297, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 13) Expediente 20298, el pase a la Comisión de Labor. El punto 14) Expediente 20299, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 15) Expediente 20300, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 16) Expediente 20301, el pase a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 17) Expediente 20302, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto 18) Expediente 20303, el pase a la Comisión de Derechos Humanos. El punto 19) Expediente 20305, el pase a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte.
En el apartado III) de Asuntos a tratar:
Se propone:
Que el punto Nº 2) Expediente 20122, sea tratado en la próxima sesión.
Y, aquí hay una modificación, respecto a lo que establece el Orden del Día, en donde se decía, que el punto 3 pasaba para la próxima sesión, la propuesta es modificar, y que sea tratado en el día de hoy como asuntos a tratar, y me refiero al Expediente 20159.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente, es para apoyar lo mocionado por el Presidente de la Bancada Oficialista.

Presidente (Miranda): Bien, se han hecho la propuesta entonces del tratamiento del Orden del Día por el Concejal Martín Carranza cuya moción ha sido apoyada por el Concejal Guillermo Natali. Corresponde entonces someter a votación el Orden del Día. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(E.20284)= Secretaría de Economía eleva Resoluciones N° 14296; N° 14453; N° 14454; N° 14455 sobre rectificaciones presupuestarias.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20279)= Walter L. Murúa eleva nota solicitando ayuda económica para solventar gastos que demanda una intervención quirúrgica visual.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E. 20281)= Carina M Sánchez eleva nota de reclamo en relación al aumento sobre Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E.20282)= Vecinos de Barrio Cerrado Aero Village presentan nota proponiendo nombres para la designación de calles del sector.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E.20286)= Señor Jorge Héctor Yenco eleva nota solicitando el Uso de la Banca del Ciudadano para tratar problemática vial.

- *Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.*

(E. 20293)= Sociedad Bomberos Voluntarios Río Cuarto eleva nota solicitando una donación para la realización de una revista institucional en el marco de su 60º aniversario de la institución.

- *Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.*

(E.20304)= Señor Pablo Pomilio eleva nota solicitando aporte económico que será utilizado para los gastos que demande el viaje a Nueva Zelanda para dos personas a fin de hacerse presente en el Campeonato de Bicicross que participa su hijo.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E.20280)= Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica para la Sociedad de Escritores Riocuartenses para la Publicación de libro de autoría colectiva.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E.20285)= Concejal Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte solicitando proceda a la instalación de semáforo y/o retardador de velocidad y señalética de tránsito en calle Rubén Darío altura del 0 al 100.

- *Girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E.20287)= Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Servicios Públicos y Transporte situación del Subdirector de Tránsito dependiente del EDECOM.

- *Girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E.20288)= Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales informe sobre asuntos relacionados con el Cementerio de la Concepción.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20289)= Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza disponiendo la creación del Programa de Reanimación Cardiovascular y Primeros Auxilios, dependiente de la Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Social.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E.20290)= Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando la profunda preocupación por la no reglamentación de la Ley 9891/2011 “Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológica”.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20291)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se contrata Personal No Permanente para desempeñar funciones en distintas áreas del municipio.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20292)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar Mauricio Gustavo Cordi, para desempeñar funciones Ente Municipal de Obras Sanitarias.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20297)= Concejal José Barotti - Bloque Unión por Córdoba –Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Fernando Martín Díaz para solventar gastos de impresión de la publicación "Viceversa".

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20298)= Concejal María del Carmen Cabral - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando la realización de la próxima Sesión correspondiente al programa de Vinculación Legislativa a realizarse el 27 de Junio de 2013 en la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza además autorizando la utilización de la Banca del Ciudadano a dicha Institución.

- *Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.*

(E. 20299)= Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza otorgando la condonación y eximicion a vecinos de la ciudad por deudas en concepto de contribución que incide sobre los inmuebles, el Impuesto por financiamiento de la Obra Publica y el F.O.D.I.S.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20300)= Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la señora Stella Ogas que serán destinados a solventar gastos de las actividades realizadas en la vecinal 11 de Noviembre.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20301)= Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Resolución Dirigiéndose a los Ministerios de Educación e Infraestructura de la Provincia de Córdoba para que procedan a la ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación de las instalaciones sanitarias, colocaciones de cercado perimetral, carteles de señalización y construcción de un Salón de usos múltiples requeridos por la institución educativa IPEM Nº 330.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20303)= Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés Comunitario la actividad "Generando Conciencia Familiar".

- *Girado a la Comisión de Derechos Humanos.*

(E. 20305)= Concejal Viviana Yawny Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte para que instrumente la colocación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de Reforma Universitaria y Fray Quirico Porreca.

- *Girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

3. EXPEDIENTE Nº 20190. RESOLUCIÓN. BANCA DEL CIUDADANO ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO "NICOLÁS AVELLANEDA". APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde entonces dar lectura al Expediente ubicado en el apartado c). c). 2) Despachos de Comisión:
Para ser tratados:
El Expediente Nº 20190= Centro Educativo "Nicolás Avellaneda sobre nota solicitado el uso de la Banca del Ciudadano, para el día 6 de junio a fin de que los alumnos puedan presentar proyectos representando al Centro Educativo citado de acuerdo a lo que establece la Ordenanza 1276/03.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad el uso de la Banca del Ciudadano.

Expediente Nº 20190. Resolución Nº 349/13.
ARTICULO 1º.- *Autorizar a representantes alumnos del Centro Educativo Nicolás Avellaneda a hacer uso de la Banca del Ciudadano en el marco de la normativa vigente, el día 6 de junio del corriente año, a partir de las 10.00 hs.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): En este caso entonces corresponde convocar a los alumnos de la Escuela "Nicolás Avellaneda", Luciano Crecimone de Sexto Grado "B" y Valentina Gomes de Sexto Grado "A", para que a continuación hagan uso de la Banca del Ciudadano sobre el tema propuesto en el día de la fecha.

Alumna (Gomez): Los alumnos de Sexto Grado de la Escuela Nicolás Avellaneda queremos presentarle nuestra inquietud.
El planeta se esta llenando mucho de basura, es un problema ambiental muy grave, y encima tarde tiempo en degradarse.
En nuestro colegio, hay una Orientación Ambientalista, nosotros, reciclamos y también lo utilizamos. Tambien informamos a las comunidades de lo que están haciendo con el planeta y a que hay que cuidarlo.

Alumno (Crecimone): Nuestra idea es que desde la Escuela podamos ser participes del Plan Municipal, "Mi Barrio Recicla", en su programa de clasificación de residuos en origen.
Seria muy importante la participación de los vecinos para separar los elementos orgánicos e inorgánicos, que tendrían que ser retirados por separado, y también a que los puedan volver a utilizar, en el caso de los materiales inorgánicos, para reciclar en los orgánicos la producción de abono o compost para fertilizar la tierra.
Para lograr todo esto necesitamos asumir cada uno compromiso.
Nosotros peticionamos, en el año del centenario institucional, se dicten o se legislen, las medidas necesarias para que a poco a poco nuestra ciudad pueda sentirse influida en este proyecto.
También que sea obligatorio separar los residuos y que sea de interés municipal la participación de nuestra escuela y de otras que quieran sumarse.

Alumna (Gomes): Esperamos poder trabajar juntos para tener un ambiente mas sano.
Lo saludamos muy atentamente. Gracias por su tiempo y su atención.

- *Cántico de alumnos del Centro Educativo"Nicolas Avellaneda" sobre el Medio Ambiente.*

Presidente (Miranda): Agradecemos a Luciano y a Valentina por el uso de la Banca del Ciudadano, por la claridad con la que se han expresado, y el reconocimiento a la Institución Educativa, a los alumnos, y a los docentes, a sus directivos, por el compromiso puesto de manifiesto en una temática tan importante para la humanidad como es el cuidado del medio ambiente. Muchas gracias por la participación. Muchas gracias, muy amables.

Continuamos con el desarrollo entonces de la sesión por favor.

4. EXPEDIENTE Nº 20294. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado d) de Proyectos Presentados, y de acuerdo a la modificación del Orden del Día, en el punto 9 Expediente 20294= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Presidente del Concejo Deliberante a suscribir el Convenio Marco entre Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto y la Comunidad Regional de Río Cuarto de la Provincia de Córdoba,.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias, muchas gracias Presidente. Simplemente para destacar algunas cuestiones que nos parecen importantes desde el Bloque Río Cuarto para Todos, y seguramente que serán compartidas por el resto de los Bloques de Concejales de este Concejo Deliberante.
Es un programa, que se ha puesto en funcionamiento hace algunos años, que por suerte y gracias al compromiso y el trabajo de mucha gente ha sido muy bueno para fortalecer una vidriera, para fomentar las actividades culturales, las expresiones artísticas, en el seno de nuestra ciudad, y que hoy, se esta dando un paso y un salto cualitativo, nos parece, que hay que rescatar el espíritu de los Intendentes de la región nucleados en la Comunidad Regional, del interés por de alguna manera preocuparse y ocuparse de sus artistas de cada uno de los pueblos, que seguramente, tendrán y muchos, y de concertar, de alguna manera, con esta ciudad y con este Concejo Deliberante, la posibilidad de que esos propios artistas tengan la posibilidad de estar actuando en el Teatro Municipal de la ciudad, de estar mostrando también y por qué no usando la vidriera de la televisión abierta, para mostrar las capacidades artísticas y culturales de cada uno de los artistas, que seguramente, tendrán en los pueblos, así que, la verdad, que estamos contentos, y nos parece, que es un paso adelante, y demuestra también el interés y el trabajo conjunto que se puede hacer muchas veces dejando de lado las camisetas políticas y partidarias, demuestra de que hay políticas y cuestiones, que se pueden acordar y concertar, y que tiene que ver con la identidad cultural de los pueblos, de los artistas.
Sabemos que la cultura, es una herramienta de formación y de igualación, y que sobre todo, implanta valores, así que, en ese sentido, es que celebramos este proyecto, que ha presentado

usted, y que hoy se puede de alguna manera convertir en un convenio, y que en definitiva, sea el paso inicial para que la actividad cultural, ya no de Río Cuarto sino de la región y de todo un sector de lo que es casi el sur de la Provincia de Córdoba, pueda potenciarse, y a partir de aquí, empezar una nueva etapa, un nuevo ciclo, que permita a los artistas y a la cultura en general, dar un salto cualitativo, en este sentido, así que, la verdad, que estamos contentos y celebramos el proyecto, y por eso, acompañamos y vamos a mocionar, que se vote y que se apruebe este convenio.

Presidente (Miranda): No habiendo entonces más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20294. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20294. Ordenanza Nº 303/13.
ARTICULO 1º.- *Autorízase al Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto a suscribir el Convenio Marco entre Concejo Deliberante de Río Cuarto y la Comunidad Regional Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, que como Anexo I integra el presente dispositivo*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): Ahora si con la autorización del Cuerpo solicito a pasar a un pequeño cuarto intermedio para proceder a la firma del convenio, para lo cual, invitamos a su Presidente Javier Natalucci para suscribir el mismo.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): En el marco de este pequeño cuarto intermedio invito a Javier a que pueda dirigir unas palabras en mención a los convenios.

Intendente de Bulnes (Natalucci): Bueno, muy buenos días a todos. Les puedo asegurar que es un día muy especial para la Comunidad Regional. Quiero agradecer a todos los Bloques, al Profesor Claudio Miranda Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, por haber tenido en cuenta a nuestra Comunidad Regional, a todos estos Intendentes que me acompañan, que realmente, es un esfuerzo muy grande el poder estar y estar un día como hoy acompañándonos.
Desde el primer momento, Claudio, cuando se nos manifestó esto, puedo asegurar que nos intereso muchísimo, y en mi caso, como hay también muchos Intendentes mas y Presidentes Comunales, que nos toca gobernar localidades muy chiquita, en el caso mío, como de 1.500 habitantes, de poder acercar esto, acercarles a nuestros artistas, que por ahí, no son conocidos, nunca en la vida, porque no han tenido la oportunidad, así que, fíjense ustedes, la importancia que va a tener para ellos, que la gente los conozca.
Yo por ahí, lo escuchaba recién a Martín, cuando hizo uso de la palabra y el decía de la vidriera, exactamente, es una vidriera, porque yo les puedo asegurar, que tienen muy buena calidad como artista y tal vez nunca pudieron despegar porque nadie los vio.
Lo de la televisión abierta también muy, muy bueno y todo lo que se pueda hacer, por eso, que mis palabras son nomás que de agradecimiento a todos los que tienen que ver algo por esto.
Que nuestra Comunidad Regional, por ahí, no es tan conocida, pero este grupo de Intendentes, que somos de distintos partidos político, la hemos puesto en marcha, hace muy poquitos meses, y bueno, por eso, es un día de mucha satisfacción, ya, en apenas diez meses, ya, estar firmando un convenio, en este caso, con el Concejo Deliberante, y poder hacerlo con muchas otras instituciones, que creen en el desarrollo regional, que nosotros, apostamos muy fuerte sobre esto, y también, no quiero dejar por pasar por alto algo de lo que han hecho los chicos de esta Escuela "Nicolás Avellaneda".
Nosotros, estamos con un proyecto, que se va a llevar a cabo incluso más que proyecto ya esta finalizada la obra, que es una planta de residuos en la ciudad de Coronel Moldes, donde doce localidades, vamos a poder llevar nuestros residuos a ese lugar, es muy importante, pero esto no termina ahí, por eso, sigo pidiendo el apoyo a todos.
Somos veintiocho localidades, las que estamos pidiendo de no tirar más a cielo abierto, que para nosotros, es muy importante.
Ahora, viene el otro desafío, a tener alguna otra planta ubicada en el algún lugar del Departamento de Río Cuarto.
Yo se que con el esfuerzo de todos lo vamos a lograr, por eso, felicito muchísimo a los chicos de la Escuela "Nicolás Avellaneda", por ahí, en los pueblos, tenemos que hacer un poco de docencia en esto para saber clasificar los residuos. Las escuelas vienen muy bien pero con el esfuerzo nuestro también.
Bueno, yo se que esto, no era el tema de lo que venia hablar, pero los felicito, la verdad, que este programa "Banca al Arte", a nosotros, nos viene muy bien, y mas que a nosotros, a la gente, en este caso, a los artistas. Esos artistas, que defienden la cultura de los pueblos, así que, agradecido, agradecido por esto, y a disposición

de todos ustedes, ya sabe, Claudio, que esta Comunidad Regional, necesita mucho de ustedes y de muchísimo otra gente más para poder seguir para adelante.
Muchísimas gracias y que la pasen muy bien.

Secretario (Ibáñez): Acto seguido vamos a invitar a los Presidentes de los tres Bloques políticos y a los Intendentes que acompañan para que se acerquen.
Invitamos al Intendente de Holmberg, Alpa Corral, Las Vertientes, Succo, Bulnes y Las Higueras.

Presidente (Miranda): Terminado el cuarto intermedio vamos a dar continuidad a la sesión con el tratamiento del Orden del Día.

5. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20093. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado Nº III) Asuntos a tratar:
Corresponde dar lectura al punto Nº 1) Expediente 20093= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando los artículos 4° - IV Zonificación – y 9° VII Beneficios de la Ordenanza N° 545/05 – Régimen de Promoción de la Industrial – modificada por el artículo 2° de la Ordenanza N° 571/09.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20093. Ordenanza Nº 310/13.
ARTICULO 1º.- *Modifícanse los artículos 4° -IV ZONIFICACIÓN- y 9° -VII BENEFICIOS- de la Ordenanza N° 545/05 -Régimen de Promoción Industrial- modificada por el artículo 2° de la Ordenanza N° 571/09, los que quedarán redactados de la siguiente manera:*
Donde dice:
IV ZONIFICACIÓN
Artículo 4.-
"... (Ordenanza N° 1096/02 y sus modificatorias)"
Debe decir:
IV ZONIFICACIÓN
Artículo 4.-
"... (Ordenanza N° 1082/11 y modificatorias)"
Donde dice:
VII BENEFICIOS
Artículo 9.-
inciso a)
"II Se encuentren ubicadas en las siguientes zonas establecidas en el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1062/02 y sus modificatorias):
.Zona Industrial (Ia - Ib)
.Zona Industrial Comercial (ICa - ICb - ICc)
.Zona de Anexión Industrial (AXIa - AXIb)
.Zona de Anexión Industrial Comercial (AXICa"
Debe decir:
VII BENEFICIOS
Artículo 9.-
inciso a)
"II Se encuentren ubicadas en las siguientes zonas establecidas en el Plan Urbano (Ordenanza N° 1082/11 y modificatorias):
.Zona Industrial de Transición (CIT)
.Zona Industrial (I71)
.Zona Parque Industrial (IP71)
.Zona Corredor Industrial Comercial (KIC70)
.Zona Corredor Industrial (KI70)"
Donde dice:
VII BENEFICIOS
Artículo 9.-
inciso b)
"II Se encuentren instaladas en una zona habilitada conforme al Plan Urbano vigente (Ordenanza N° 1062/02 y sus modificatorias)"
Debe decir:
VII BENEFICIOS
Artículo 9.-
inciso b)
"II Se encuentren instaladas en una zona habilitada conforme al Plan Urbano vigente (Ordenanza N° 1082/11 y modificatorias)"
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

6. EXPEDIENTE Nº 20159. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 3) Expediente 20159= Concejal Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando al señor Leonardo Sebastián Sánchez, una ayuda económica que será destinada a solventar gastos por la compra de un regulador de tubo de gas.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20159. Ordenanza Nº 304/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase al señor Leonardo Sebastián Sánchez una ayuda económica de Pesos Doscientos ($ 200) destinada a solventar*

gastos por la compra de un regulador de tubo de gas de 45 Kg. A cuyo fin se designa al señor Leonardo Sebastián Sánchez D.N.I. N° 30.054.378 como persona autorizada al cobro del mismo el cual deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes a este Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigentes.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

7. EXPEDIENTE Nº 20186. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 4) Expediente 20186= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza creando el Subprograma "Jóvenes Líderes" dependiente del Programa de Vinculación Legislativa que tiene como objetivo distinguir y/o premiar a los estudiantes del último año de Nivel Medio de la Ciudad.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 18 votos con el voto negativo del Concejal Mauricio Dova.

Expediente Nº 20186. Ordenanza Nº 305/13.
ARTICULO 1º.- *Créase el Subprograma "Jóvenes Líderes" dependiente del Programa de Vinculación Legislativa que tiene como objetivo distinguir y/o premiar a los estudiantes del últimos año de Nivel Medio de la Ciudad de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *La Presidencia del Concejo Deliberante establecerá los requisitos que deben cumplimentar los estudiantes premiados, que se hayan destacado por los logros académicos y/o personales durante su trayecto escolar, solicitando para ello la información pertinente a las autoridades escolares.*
ARTICULO 3º.- *Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a reasignar las partidas presupuestarias correspondientes para el sostenimiento del Subprograma creado en el artículo 1° del presente dispositivo.*
ARTICULO 4º.- *La entrega de distinciones y/o premios a los estudiantes será establecido por la Comisión de Coordinación y Planificación de Labor en fecha y ceremonia a determinar.*
ARTICULO 5º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

8. EXPEDIENTE Nº 20200. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 5) Expediente 20200= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio de Trabajo con el Centro de Estudios y difusión de la Percusión MAROMA – Asociación Civil.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 18 votos con el voto negativo de la Concejal Daniela Miranda.

Expediente Nº 20200. Ordenanza Nº 306/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Convenio de Trabajo suscripto con el Centro de Estudios y Difusión de la Percusión MAROMA - Asociación Civil, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con la concreción de la segunda edición del Ciclo de Clínicas y Conciertos "MAROMA Presenta 2013".*
ARTICULO 2º.- *Las gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán al Programa-Subprograma 0406.99 del Presupuesto de Gastos 2013 – FUAP N° 2275.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

9. EXPEDIENTE Nº 20227. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 6) Expediente 20227= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza abonando a la señora Bibiana Beatriz Tuninetti, por los servicios prestados y no cobrados en el servicio de pediatría en el consultorio externo del Centro de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, Deporte y Desarrollo Social, por el periodo comprendido entre el 1/03/13 y el 9/04/13.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de la Bancada Oficialista más la Bancada de Encuentro Ciudadano y el voto

negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20227. Ordenanza Nº 307/13.
ARTICULO 1º.- *Abónese a la señora Bibiana Beatriz Tuninetti, D.N.I. N° 16.576.886, la suma de Pesos Nueve Mil Ciento Setenta y Seis con Sesenta y Siete ctvos. ($ 9.176,67) por los servicios, efectivamente prestados y no cobrados, en el servicio de pediatría en el consultorio externo del Centro de Salud N° 9, dependiente de la Secretaría de Salud, Deporte y Desarrollo Social, en el período comprendido desde el 1/03/13 y hasta el 9/04/13.*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputará al Programa - Subprograma 0701.01 del Presupuesto de Gastos vigente - FUAP N° 2238.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

10. EXPEDIENTE Nº 20228. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 7) Expediente Nº 20228= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a este Departamento Ejecutivo a incrementar el monto que se abona al Dr. Santiago Andrés Castillo, por funciones que presta como odontólogo en el Servicio Municipal de Prótesis.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de la Bancada del Oficialismo más la Bancada de Encuentro Ciudadano y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20228. Ordenanza Nº 308/13.
ARTICULO 1º.- *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar a partir del 25 de marzo y hasta el 24 de agosto de 2013, en la suma de Pesos Ochocientos ($ 800) el monto mensual que se abona al Dr. Santiago Andrés Castillo, D.N.I. N° 28.446.109, Matrícula Profesional N° 7429 por las funciones que presta como odontólogo en el Servicio Municipal de Prótesis.*
ARTICULO 2º.- *Abónese al Dr. Castillo los haberes pendientes en virtud de la autorización concedida en el artículo precedente.*
ARTICULO 3º.- *Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente se imputarán al Programa - Subprograma 0701.02 del Presupuesto de Gastos vigente -FUAP N° 1248-.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

11. EXPEDIENTE Nº 20229. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 8) Expediente 20229= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza abonando a la señora María Julia Varela Geuna, por los servicios de Digitalización de la Documentación Municipal, efectivamente prestados y no cobrados en el Archivo Histórico Municipal, durante el periodo comprendido entre el 15/04/13 al 21/04/13.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de la Bancada del Oficialismo y de la Bancada de Encuentro Ciudadano y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20229. Ordenanza Nº 309/13.
ARTICULO 1º.- *Abónese a la Sra. María Julia Varela Geuna, D.N.I. 17.319.917, la suma de Pesos Cuatrocientos Seis con Cuarenta y Cinco Ctvos. ($ 406,45), por los servicios de Digitalización de la Documentación Municipal, efectivamente prestados y no cobrados en el Archivo Histórico Municipal, en el período correspondido entre el 15/4/13 al 21/4/13.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa - Subprograma 0224. 01 del Presupuesto de Gastos vigente. (FUAP N° 2372).*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

12. EXPEDIENTE Nº 20230. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 9) Expediente 20230= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza abonando a la Cooperativa de Trabajo "Estación Terminal Río Cuarto", por los servicios de mantenimiento del Paseo Parque Evita, edificio de la Estación de Trenes y predios aledaños a las vías del ferrocarril efectivamente prestados y no cobrados, por los servicios de parquisación efectivamente prestados y no cobrados, ambos

por el mes de marzo y por tres (3) días del mes de abril del corriente año.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de la Bancada del Oficialismo y la Bancada de Encuentro Ciudadano y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20230. Ordenanza Nº 311/13.
ARTICULO 1º.- *Abónese a la Cooperativa de Trabajo "Estación Terminal Río Cuarto" los montos que a continuación se detallan:*
a) La suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con Sesenta y Cinco Ctvos. ($ 75.194,65), en función de la Ordenanza N° 1068/06 por los servicios de mantenimiento del Paseo Parque Evita, edificio de la Estación de Trenes y predios aledaños a las vías del ferrocarril efectivamente prestados y no cobrados, por el mes de marzo y tres (3) días del mes de abril del corriente.
b) La suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Trescientos Cinco con Treinta y Cinco Ctvos. ($ 62.305,35), por los servicios de parquización efectivamente prestados y no cobrados, por el mes de marzo y tres (3) días del mes de abril del corriente.
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa – Subprograma 901.02 del Presupuesto de Gastos vigente - FUAP Nros. 1651 y 1628-.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

13. EXPEDIENTE Nº 20237. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 10) Expediente 20237= Concejales Adriana Oviedo, Humberto Benedetto - Bloque Río Cuarto Para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a los Ministerios de Educación e Infraestructura de la Provincia de Córdoba, para que procedan a la ejecución de las obras de construcción de espacios de uso común en el Instituto Superior "Ramón Menéndez Pidal".

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Adriana Oviedo.

Concejal (Oviedo): Gracias señor Presidente. Y solicito leer la nota que da origen a este proyecto, ¿si usted me autoriza?.

En realidad, quiero, es para despejar algunas dudas y para no crear, digamos, este proyecto, se fundamenta en ninguna apetencia política, solo es a solicitud de los directivos de las tres instituciones y de los alumnos.
Bueno, el Instituto "Ramón Menéndez Pidal", que tiene mas de 40 años de fecunda trayectoria formando docentes y técnicos, le solicita el apoyo y la gestión para que en función de las necesidades actuales de la institución se construyan tres aulas y la realización de dos tabiques para crear una sala de profesores.
Esta institución, conformada con el IPEM Nº 95 "Mariquita Sánchez de Thompson" y el Conservatorio de Música "Julián Aguirre", un pueblo educativo, que desde su inauguración, constituyo para este sector de la ciudad, un centro de formación académica, cultural, y recreativa, muy importante.
Es por ello, que solicitamos, la construcción de un salón de usos múltiples, que seria utilizado por los tres centros educativos, con el fin de hacer participar a la población de este gran sector, en las acciones, que cada una desarrolla, audiciones musicales, actos, conferencias, cursos, ciclos de cine, funciones de teatro, etc. Este pedido realizado en numerosas oportunidades a las autoridades correspondientes se fundamenta en el aumento considerable de la matricula que desde hace años esta en constante incremento en las tres carreras, que se dictan en la institución, el taller de formación artística, la formación pedagógica, para profesionales y técnicos superiores. Además de las numerosas acciones de extensión, capacitación e investigación, la participación en los programas de Infot y la vinculación con la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Municipalidad y ONG's de la ciudad y la región.
Todo lo enunciado implica que las tareas que se realizan durante los tres turnos en que funciona la institución se vean obstaculizadas por la falta de espacios adecuados a los fines establecidos para cada carrera.
Era todo señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Gracias. La verdad, es que no deja de asombrarme el ver la continuidad en el tiempo de la presentación de este tipo de proyectos.
En primer lugar, nobleza obliga, reconocer la sana intención de los Concejales presentadores del proyecto, ocupados y preocupados, por la situación edilicia del Instituto Superior "Ramón Menéndez Pidal", entidad histórica y de notoria importancia en nuestra ciudad.
En segundo lugar, y llendo a un análisis de su contenido, creo, ya haber dado la opinión acerca

de este tipo de resoluciones, que entiendo inocuas, innecesarias e irrelevantes. Y digo esto, puesto que no debe ser competencia de este Cuerpo, el dictar resoluciones sobre cuestiones de jurisdicción de otro estamento, en este caso, el provincial.
En todo caso, lo que si existen, son las vías adecuadas de la petición, por un lado, la gestión de las autoridades de dicha institución por ante el Ministerio de Educación a Infraestructura, y por otro costado, si aquellas no dan resultado, la vía directa y genuina, es la de las acciones, que puedan emprender los Legisladores Provinciales, que nos representan y que varios de ellos, viven en nuestra ciudad, quienes pueden canalizar esta solicitud y presentar un proyecto que verdaderamente pueda traer una resolución al problema planteándolo en el ámbito correcto.
Lo que propongo para este Cuerpo, y que si corresponde a su ámbito de competencia, es la presentación de proyectos de resolución, ordenanza, pedidos de informe, destinados a secretarías de este municipio, sobre obras, arreglos, que están haciendo falta en todos los sectores de nuestra ciudad y que si, son competencia del Estado Municipal y sobre los cuales este Concejo tiene verdadera ingerencia. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Gracias señor Presidente. Siempre es un tema de discusión la cuestión de la incumbencia de este Concejo, generalmente, cuando las solicitudes van a un determinado gobierno, que tiene que ver con una repartición provincial.
Esta discusión, que se plantea, es valida discutirla, no, no, no, respetamos la posición de quien acaba de expresar lo suyo, pero me parece, que es producto de los espacios vacíos.
Cuando una institución de cualquier tipo, ha hecho el trámite correspondiente por la vía jerárquica, durante muchísimos años y no encuentra una respuesta, cuando quizás también muchos legisladores podrían conocer esa experiencia y no la han planteado tarde o temprano a ese espacio a alguien lo llena y le toco a la Concejal Oviedo y yo como acompañando, receptar esa inquietud, y la verdad, que no hay adonde ir para plantear estas situaciones, y nos parece, que el ámbito de representar a los vecinos, de plantear este tipo de cosas, cuando se hace con respeto, cuando se hace sin buscar la ventaja política, me parece, que es valido, porque simplemente, los argumentos y los fundamentos, que están planteados son simplemente transmitir lo que los vecinos nos han planteado, lo que la gente, en ese lugar ha planteado, la verdad, que ese pueblo educativo, señor Presidente, ha crecido de manera importante en los últimos años, hay una población, en uno de ellos, en el conservatorio, que algo que no ocurría antes, mucha gente dice quiero ser músico como profesión no como una situación alternativa.
En la calidad educativa de ese lugar, es de excelencia, el Menéndez Pidal, ha crecido también de manera enorme, se ha situado en un lugar como es Banda Norte, que le permitió solucionar un montón de déficit educativo que había en el barrio, y la verdad, que es imprescindible para mantener esa excelencia educativa esta construcción que lo solicitan desde hace mucho tiempo, que lo han solicitado de manera individual, de manera colectiva, y me parece, que no es, lo que abunda no daña, y creo, que no daña, la posibilidad de plantear desde una manera política, que un Concejo Deliberante, ve con agrado, que eso se realice, quizás, no sea efectivo pero es un granito mas de arena a los múltiples pedidos que vienen realizando estas instituciones y que como vuelvo a insistirte, porque hay un planteo de un lugar vacío intentamos llenarlo. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Leticia Paulizzi.

Concejal (Paulizzi): Gracias señor Presidente. Antes que nada, obviamente, que en relación a los dichos del Concejal que me precede en la palabra, quería aclarar que los lugares institucionales existen, no están vacíos, y que hay espacios, donde se pueden dirigir, por ejemplo, el Centro Cívico de nuestra ciudad, donde están las autoridades provinciales correspondientes, eso antes que nada.
Segundo, con respecto a ver con agrado, yo también, vería con agrado, que todos los proyectos que se presentan y que presentamos los Concejales, a partir de nuestras propuestas en el Concejo Deliberante, que es el espacio institucional, que nos compete, vería con agrado, con mucho agrado, que llegaran a el ejecutivo, y que precisamente, se hicieran eco de nuestras presentaciones y de nuestras propuestas, sin embargo, va pasando el tiempo, van pasando los meses, y la verdad, es que varias de las propuestas no se realizan, que serian propuestas de mejoramiento y otras que serian proyectos en relación a baches que hay en la ciudad, a falta de iluminación, a jardines que no tienen, a vecinales que no tienen la organización que deberían tener, a docentes de los jardines maternal, que a veces tampoco cobran, a proyectos que se van presentando acá en el Concejo con dos días, tres días de atraso en los pagos, que votamos o no votamos, en este caso, nosotros, porque somos Oposición, en todas las reuniones de los jueves en

el Concejo Deliberante, en las sesiones de los jueves en el Concejo Deliberante, perdón, por lo tanto, me parece, que el tema de la discusión con respecto a qué nos debemos dedicar cada uno de nosotros esta claro. Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20237. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de la Bancada del Oficialismo y la Bancada Encuentro Ciudadano, y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria, y en esta votación la ausencia de la Concejal Daniela Miranda.

Expediente Nº 20237. Resolución Nº 350/13.
ARTICULO 1º.- *Dirigirse a los Ministerios de Educación e Infraestructura de la Provincia de Córdoba para que previo estudio de factibilidad técnica y financiera proceda a la ejecución de las siguientes obras en el Instituto Superior "Ramón Menéndez Pidal" de nuestra ciudad: la construcción de tres aulas, una nueva sala de profesores y un salón de usos múltiples a utilizar también por el IPEM N° 95 "Mariquita Sánchez de Thompson" y el Conservatorio de Música "Julián Aguirre".*
ARTICULO 2º.- *Acompañar desde este Parlamento local al Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal, al IPEM N° 95 "Mariquita Sánchez de Thompson" y al Conservatorio de Música "Julián Aguirre", en esta gestión ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

14. EXPEDIENTE Nº 20246. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 11) Corresponde dar lectura al Expediente 20246= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Pagos suscripto entre el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) y el Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A. relacionado con el alquiler de la oficina que ocupa el referido ente dentro del predio del citado mercado y los servicios que se prestan.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente. Es para solicitar, si es posible, que por Secretaría, se de lectura a la parte resolutiva del Expediente. Gracias.

Secretario (Ibáñez): ***EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,***
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Convenio de Pagos suscripto entre el Ente Descentralizado de Control Municipal y el Mercado de Abasto de Río Cuarto – Sociedad Anónima, el que como Anexo Único forma parte de la presente, relacionado con el alquiler de la oficina que ocupa el referido ente dentro del predio del citado mercado y los servicios que este presta.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a los programas y subprogramas correspondientes.*
ARTICULO 3º.- *De forma.*

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, señor Presidente. Simplemente para argumentar nuestro voto de que no estamos de acuerdo con un organismo de control como es el EDECOM tenga que pagar alquiler para controlar la producción que consumimos los riocuartenses dentro del predio del Mercado de Abasto del cual parte de ese predio es nuestro como estado municipal.
Nos parece, que no corresponde, y por lo tanto, no vamos aprobar este.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20246. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 10 votos del Oficialismo incluido el de la Presidencia y el voto negativo de la Bancada Encuentro Ciudadano y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20246. Ordenanza Nº 312/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Convenio de Pagos suscripto entre el Ente Descentralizado de Control Municipal y el Mercado de Abasto de Río Cuarto – Sociedad Anónima, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con el alquiler de la oficina que ocupa el referido ente dentro del predio del citado mercado y los servicios que ésta le presta.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán al Programa – Subprograma 6004.01 del*

Presupuesto de Gastos del EDECOM - FUAP N° 209-.
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

15. EXPEDIENTE Nº 20247. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 12) Expediente Nº 20247= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Específico de Colaboración suscripto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados relacionado con la formalización de acciones de asistencia y cooperación institucional a efectos de facilitar el desarrollo de diversas actividades afines.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20247. Ordenanza Nº 313/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Convenio Específico de Colaboración suscripto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con la formalización de acciones de asistencia y cooperación institucional a efectos de facilitar el desarrollo de diversas actividades afines.*
ARTICULO 2º.- *Los fondos que deposite el Instituto Nacional de Servicios Sociales, en virtud del convenio aprobado en el artículo precedente, deberán depositarse en la Cuenta Corriente N° 494-32708/9 del Banco Credicoop, Sucursal Río Cuarto.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

16. EXPEDIENTE Nº 20252. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 13) Expediente 20252= Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza otorgando a vecinos de la ciudad condonación de deudas que mantienen en concepto de contribuciones municipales.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20252. Ordenanza Nº 314/13.
ARTICULO 1º.- *Exímase el cien por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, el Impuesto por Financiamiento de la Obra Pública y el F.O.D.I.S., por el término de un año, a partir del 1° de enero de 2013, a los siguientes contribuyentes:*

CARGATERRA, Humberto Angel	*Nomenclatura C 5S: 2M: 183P: 27PH: 0*
LENARDUZZI, Hugo Uberto	*Nomenclatura C 3S: 1M: 34P: 26 PH: 0*
MARTIN, Rosa Clara	*Nomenclatura C 2S: 1M: 171P: 6 PH: 0*
VERA Beatriz Norma	*Nomenclatura C 2S: 2M: 17P: 10 PH: 0*

ARTICULO 2º.- *Condónese y exímase el cien por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, el Impuesto por Financiamiento de la Obra Pública y el F.O.D.I.S., hasta el 31 de diciembre de 2013, a los siguientes contribuyentes:*

BRIZUELA, Dora Ester	*Nomenclatura C: 6S: 2M: 6P: 7PH: 0*
CELAYES, Ramona Elvira	*Nomenclatura C: 5S: 2M: 188P: 32PH: 0*
CHAVES, Oscar Eduardo	*Nomenclatura C: 3S: 1M: 194P: 5PH: 45*
FREYTES, Pedro Osvaldo	*Nomenclatura C: 4S: 1M: 221P: 60PH: 0*
IRUSTA, María Nilda	*Nomenclatura C: 6S: 2M: 226P: 21PH: 0*
NAVARRO, Armando Pío	*Nomenclatura C: 5S: 2M: 135P: 8PH: 0*
PANZOLATTO, José	*Nomenclatura C: 2S: 2M: 27P: 11PH: 0*
RODRIGUEZ, Rafael	*Nomenclatura C: 5S: 2M: 208P: 32PH: 0*
SARMIENTO, Víctor Hugo	*Nomenclatura C: 6S: 2M: 41P: 25PH: 0*

ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

17. EXPEDIENTE Nº 19804. RESOLUCIÓN. PASE ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado c). c). 1). Despachos de Comisión:
Para ser destinados a Archivo:
Corresponde dar lectura en el punto Nº 1) Al Expediente Nº 19804= Instituto San Francisco de Asís sobre nota solicitando la instalación de

semáforos, vallas de contención, Evaluación de árboles, sobre el sector de calle Garibaldi y Víctor Hugo, y el tratado del Expediente Administrativo Nº C 5093 que fue presentado en la Municipalidad de Río Cuarto el día 10 de Agosto del 2012 (solicitando un terreno baldío para la construcción de una vivienda de la familia Morán).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 19804. Resolución Nº 347/13.
ARTICULO 1º.- *Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente N ° 19804, según lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y la Comisión de Servicios Públicos y Transporte del Cuerpo.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

18. EXPEDIENTE Nº 19902. RESOLUCIÓN. PASE ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 2) Y también para ser destinado a archivo, el Expediente Nº 19902= Comisión de Servicios Públicos y Transporte dispone al archivo definitivo de los expedientes Legislativos Nº 19930, Nº 19932, Nº 20008, Nº 20201, Nº 20208.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes y la ausencia en esta votación del Concejal Guillermo Natali.

Expediente Nº 19902. Resolución Nº 348/13.
ARTICULO 1º.- *Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los Expedientes N° 19902; N° 19930; N° 19932; N° 20008; N° 20201 y N° 20208, según lo dictaminado por la Comisión de Servicios Públicos y Transporte del Cuerpo.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

19. EXPEDIENTE Nº 20094. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado c). c). 2). Despachos de Comisión:
Para ser tratados:
Corresponde dar lectura, en el punto Nº 1) Expediente 20094= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la Asociación Protectora de Animales Río Cuarto para cubrir gastos originados en virtud de la atención de animales heridos y enfermos durante el mes de febrero del corriente año.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Sírvanse por favor levantar la mano los Concejales que estén por la afirmativa.
Aprobado por mayoría de 13 votos de la Bancada del Oficialismo, de la Bancada Encuentro Ciudadano, la Concejal Sara Bergessio y el Concejal José Barotti, y el voto negativo de la Concejal Daniela Miranda, Osvaldo Da Costa, Leticia Paulizzi, Mauricio Dova y Samantha David, y la ausencia en esta votación del Concejal Guillermo Natali.

Expediente Nº 20094. Ordenanza Nº 300/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase a la Asociación Protectora de Animales Río Cuarto, la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Veintisiete ($ 2.727), en concepto de aporte económico para cubrir los gastos originados en virtud de la atención de animales heridos y enfermos en el mes de febrero del corriente.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa y Subprograma 0219.99 correspondientes al Presupuesto General de Gastos 2013 – FUAP N° 1967.*
ARTICULO 3º.- *La persona autorizada para el cobro del aporte establecido en el artículo 1° será la Presidenta de la Asociación, señora María Elina Guevara de Chiarvetto, D.N.I. N° 1.391.312.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

20. EXPEDIENTE Nº 20270. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 11) Corresponde dar lectura al Expediente 20270= Concejal Adriana Oviedo - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgado una ayuda económica al Sr. Lucio Andrés Rivarola, organizador del Campeonato de

Potencia de Todas las Asociaciones "Copa Ciudad de Río Cuarto" que se realizo el día 01/06/2013.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 18 votos y el voto negativo del Concejal Mauricio Dova.

Expediente Nº 20270. Ordenanza Nº 301/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase al señor Lucio Andrés Rivarola, D.N.I. N° 18.388.134, organizador del Campeonato de Potencia realizado en nuestra ciudad en la fecha 1 de junio de 2013 en las instalaciones del Centro de Educación Física N° 2 de la Ciudad de Río Cuarto, una ayuda económica de Pesos Quinientos ($ 500), que será abonado en una única cuota, y que será destinado a costear los gastos del evento.*
ARTICULO 2º.- *La persona física mencionada en el artículo anterior, deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta aplicación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 3º.- *Impútanse los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas correspondientes de este Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

21. EXPEDIENTE Nº 20278. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 13) Corresponde dar lectura al Expediente 20278= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo para la implementación del Método "Yo Si Puedo" en el Programa Municipal de Alfabetización, en el marco del Convenio suscripto con la Fundación U.M.M.E.P. "Un Mundo Mejor es Posible", aprobado por Ordenanza N° 251/13.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20278. Ordenanza Nº 302/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Protocolo de Trabajo para la Implementación del Método "Yo Si Puedo" en el Programa Municipal de Alfabetización, en el marco del Convenio suscripto con la Fundación U.M.M.E.P. "Un Mundo Mejor es Posible" aprobado por Ordenanza N° 251/13, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.*
ARTICULO 2º.- *Abónese a la Fundación U.M.M.E.P. los montos establecido en el items 4) de la Cláusula Cuarta del protocolo aprobado en el artículo precedente.*
ARTICULO 3º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa y Subprograma 0411.99 correspondientes al Presupuesto de Gastos 2013 -FUAP N° 1866.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

22. EXPEDIENTE Nº 20295. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado d) Proyectos Presentados:
Corresponde dar lectura en el punto Nº 10) Al Expediente Nº 20295= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés Legislativo la Disertación del Dr. Claudio Esposito sobre "Inclusión y Autonomía de las personas con discapacidad a la luz del modelo social" a desarrollarse el día 13 de junio de 2013.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20295. Resolución Nº 346/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Legislativo la Disertación del Dr. Claudio Espósito sobre "Inclusión y Autonomía de las personas con discapacidad a la luz del modelo social" a desarrollarse el próximo 13 de junio del corriente año en la sede de este Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *Autorizar al Presidente del Cuerpo, Profesor Claudio Víctor Miranda a realizar los gastos necesarios que demande el evento establecido en el artículo precedente.*
ARTICULO 3º.- *Hacer entrega de una copia del presente dispositivo a la señora Verónica Santander, Presidenta de ASDRIC.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

23. EXPEDIENTE Nº 20296. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 11) Expediente 20296= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés Cultural y Educativo el Programa "Semana de la Seguridad Vial de Río Cuarto" que transcurre desde el día 10 al día 14 de junio del año 2013.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20296. Resolución Nº 345/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Educativo el Programa "Semana de la Seguridad Vial de Río Cuarto" coorganizada por el Concejo Deliberante de Río Cuarto, Secretaría de Servicios Públicos y Transporte y el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM), que transcurre desde el día 10 al día 14 de junio de 2013.*
ARTICULO 2º.- *Autorízase al señor Director del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) a realizar los gastos correspondientes al evento citado en el artículo 1° del presente dispositivo, con afectación a las partidas correspondientes al programa sub programa N° 6003.01 del Presupuesto Anual.*
ARTICULO 3º.- *Autorízase al Presidente del Concejo Deliberante de Río Cuarto a realizar los gastos protocolares correspondientes al evento citado en el artículo 1° del presente dispositivo.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

24. EXPEDIENTE Nº 20302. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 17) Expediente Nº 20302= Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución manifestando de interés Cultural y Educativo las actividades a desarrollar por el Colegio Galileo Galilei en torno a la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Francisco Varela.

Concejal (Varela Geuna): Gracias señor Presidente, para hacer una breve consideración, y más que nada, una invitación, a las actividades, que realiza el Instituto Galileo Galilei de nuestra ciudad con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente, el cual, como todos sabemos, fue el día de ayer, el 5 de junio, en virtud, de una resolución de Naciones Unidas en Estocolmo Suecia, donde desde el año 1972, se celebran, precisamente, el día 5 de junio, como el día mundial del medio ambiente. Y en ese orden, el Colegio Galileo Galilei, viene ya desde hace muchos años, realizando una actividad especifica con motivo de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, así que, lo que quería trasmitirles, que este proyecto, es también una invitación que nos dejaron las autoridades del colegio, para el día viernes 7 de junio, es decir, para mañana, aquí, en las instalaciones del Viejo Mercado, donde se llevan adelante las jornadas, precisamente, organizadas por el colegio, en ese marco, se van a desarrollar una serie de actividades, estarán a cargo de la Profesora Amelia Luro también la conferencia a cargo del Licenciado Alejandro Martín, la participación también del Doctor en Ciencias Geológicas Nelson Dofo y la Profesora Hilda España en la Coordinación, así que, es para invitarlos a todos los presentes para que mañana desde las 9:00 horas hasta las 12:00, se estará celebrando este acontecimiento, que como reitero, el Colegio Galileo Galilei, lo desarrolla a lo largo de muchos años, ya viene desarrollando en nuestra ciudad, así que, la invitación esta hecha para todos. Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra la Concejal Samantha David.

Concejal (David): Gracias Presidente. Simplemente, y viendo los proyectos, y habiendo escuchado a los chicos, que vinieron al principio de la sesión, donde todos aplaudimos su cántico, donde decía, que todos podíamos ponernos unidos a trabajar, donde podíamos legislar, donde hay un plan municipal que dice, "Mi Barrio Recicla", y hago referencia a esto con el ambiente y con la conmemoración y con el interés cultural, que vamos a votar ahora, y donde invitamos a participar a las actividades siempre de los otros, ¿cuándo vamos hacer como estado algo por el ambiente?, tenemos los proyectos porque si presentamos proyectos pidiéndole a los otros que hagan cosas que tienen que hacer.
Nosotros como Concejales, presentamos el proyecto y pedimos que hagan también, y no se esta haciendo, pero seguimos votando y seguimos aplaudiendo todo lo que las instituciones hacen y capaz que después también los ayudamos económicamente por las cosas que el estado es incapaz en este momento de llevar adelante, cuando hay proyectos de hace dos o tres años, como el "Basura Cero", como la posibilidad de

reciclar o de el tema de los residuos electrónicos, que después otro Concejal presento la posibilidad de un recipiente para ellos, y seguimos festejando y seguimos aplaudiendo, y salimos en los medios acompañando al barrio porque el barrio recicla, ¿y el estado dónde esta?; el Estado Municipal, que si es su competencia el servicio público de la basura, ¿dónde esta?, y vamos acompañar todo proyecto que tenga la institución, pero tengamos un marco legislativo al respecto, hagámonos cargo, de que la basura nos corresponde a nosotros, y si tenemos algo para decir a las autoridades en otros estados, digámoslo también, pero primero, miremos para adentro.
Gracias Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor Presidente, y comparto, compartimos, la preocupación del medio ambiente, el cuidado del medio ambiente, la Tierra que los legaron, y que debemos dejar para las futuras generaciones, comparto plenamente.
Pero usted sabe, señor Presidente, que si uno mira y no muy lejos, lo que significo, el retiro del estado, de sus roles tradicionales, especialmente, y profundizado, durante la década del 90', donde se retiro de los servicios que tradicionalmente se ocupaba, donde hubo todo un proceso de descentralización, que fue bajando de nivel nacional a provincial, provincial a municipal, y donde por una cuestión, no de planteo ideológico, después se fue conformando, y dando curso y forma, a un nuevo planteo típico de ese momento y esas circunstancias en nuestro país y en Latinoamérica, y surgieron, las Organizaciones No Gubernamentales, que se fueron haciendo cargo de lo que el estado se desentendía. No, por un planteamiento ideológico, repito, sino por una necesidad de la comunidad, y en todos los órdenes, esto excedía a la conducción o al color político partidario que estuviese comandando en ese momento, era una realidad, había que hacer la lectura de contexto, y había que sobrevivir, surgieron, las Organizaciones No Gubernamentales.
Felizmente, felizmente, empezó y sigue el estado, con otras modalidades, en otras circunstancias, con otras variables a recobrar paulatinamente algunos roles que había dejado de lado y volvió a retomarlo, y esta en ese proceso de a poco, en el medio de todo esto y en la conformación de los nuevos paradigmas cuando discutimos y hablamos de estos temas, se dio claramente, la importancia de la educación; y no la educación de aprender a leer, a escribir, a sumar o restar, sino a la educación en valores, y en este proceso, fuimos dándonos cuenta, que si bien, el estado tiene que tener responsabilidades, tiene que tener deberes, también es muy importante, que las organizaciones sociales, como tal, nos marquen el rumbo, ayuden en este proceso de construcción colectiva, porque el estado, en definitiva, somos todos, y un gobierno de por si solo no puede avanzar en los grandes desafíos. Y en este proceso, también fuimos aprendiendo desde el estado, lo importante, que es el involucramiento, fundamentalmente, de las instituciones educativas, formales y no formales, en la generación de conciencia. En estos procesos de aprendizaje y construcción colectiva, yo recuerdo del otro lado señor Presidente, cuando no ocupaba esta banca, cuando trabajaba en los medios de prensa y conformaba parte de organizaciones no gubernamentales, muchas veces, recurríamos al Concejo Deliberante, para que nos declarara de interés alguna actividad, presentábamos proyectos al Concejo para que se debatieran algunos temas, y creanme, que se siente un apoyo muy grande, cuando la máxima expresión de la democracia, toma el tema, en algunos casos, los debatía, en otros casos, nos prestaba su adhesión, y cuando podían también y lo solicitábamos colaboración económica.
Y, yo creo, que no esta mal, y no habla, de que el estado, como tal, deja de hacer cosas, tiene que hacer y tenemos que hacerlas, y de hecho, y de hecho, la estamos haciendo, los distintos niveles, y en estos temas, con respecto, al medio ambiente, falta mucho por hacer, casualmente, ayer, tuvimos una reunión con un grupo de ambientalistas preocupados por esta temática, y nosotros, siempre hemos dado esa señal, fíjense, señor Presidente, este Concejo, lo que esta avanzando, con respecto, a las costas del río, que es medio ambiente, fíjese, la norma, con respecto, que acabamos de sancionar la semana pasada, con respecto, a la pirotecnia, y un montón de cuestiones mas que tenemos el compromiso nosotros como legislativo pero también el Estado Municipal y también lo tiene el Estado Provincial y también el Nacional, con todo lo que falta por hacer, lo vamos hacer, lo vamos a seguir haciendo, pero yo creo, que una cosa no quita a la otra, me parece, que la defensa, fundamentalmente, por lo cual pedí el uso de la palabra, creo, que hay que estar al lado de las instituciones, creo, que hay que celebrar, y si a ellos le sirve que nos saquemos la foto, porque les sirve mas a ellos que a nosotros, si nosotros le damos identidad y estamos reconociendo su trabajo, es bueno, porque es gente que trabaja desinteresadamente, gente que trabaja con un compromiso sectorial y que lleva adelante una lucha, que muchas veces nosotros y nosotras, no podemos realizar por la diaria.
Así que, me parecía, que mas allá, que comparto con la Concejal preopinante, y esto lo hago, en un

marco total de respeto, me parece, que una cosa no quita a la otra, nosotros, tenemos que actuar y seguro que nos falta un montón pero seguir apoyando a las instituciones, que nos piden el ayuda, nuestra ayuda, en temas, como el que se esta planteando, como otro, hay que seguir avanzando y estar al lado de ellos.
Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Si, solamente, parecía, que escuchándola atentamente a la Concejal que me precedió en el uso de la palabra, aparecen los vacíos de los que hablo Benedetto, digo, que lindo que nos demos la discusión de los vacíos que presenta el Estado Municipal, para llenar, para llenarlos.
Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Simplemente para contestar justo lo que acaba de decir el Concejal preopinante, no es que no se haya hecho nada, y ahí, es en donde me parece que lo que hace falta es información, si hay un vacío es de información. No es casualidad, que el programa de Recicladores Urbanos, haya sido tomado de modelo, en cuatro, cinco, lugares importantes del país, y hace muy poquito, fueron a disertar y a trasladar el programa a una localidad importante de nuestro país, Paraná, tan luego Paraná, que tiene como símbolo los puntos verdes, que fue todo un proyecto y que van a complementarlo con el proyecto, que se hace en la Municipalidad de Río Cuarto, no desde ayer, desde hace muchísimo tiempo pero es un proceso.
"Río Cuarto Recicla", fue una actividad, que se realizo en los últimos cuatro años, donde Galileo Galilei, que fue el iniciador de manera privada, hizo que el Estado Municipal, tomara ese ejemplo y lo diversificara en 47 instituciones durante cuatro años, no de casualidad, se llama "El Barrio Recicla", este programa, porque era el paso superior de una vez que se realizara la tarea que tiene que ver con la concientizacion en las escuelas pasara a lo que realmente es importante que es el barrio, y esta bueno, que haya continuidad.
No es casualidad que, "Río Cuarto Recicla", haya sido tomado como modelo en Neuquén, en Bahía Blanca, en varios lugares del país, donde nos toco personalmente ir a presentar el proyecto. Hay muchas cosas que se hacen y muchas cosas faltan por hacer, y me parece, que en esto, vamos aprendiendo todos.
Este Municipio, también, seguramente, debe ser modelo a otros municipios, que empiezan a plantear, ya no los quinientos metros de exclusión en su código urbano sino se va por ochocientos, digo, se va avanzando de a poco, en un tema, que es cierto, todavía no esta, en el primer lugar de la demanda de la gente, todavía no esta, pero que va a llegar muy pronto, pero podemos decir, que puede faltar cosas por hacer, lo que no podemos decir, es que no se haya hecho nada.
Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Se somete a votación entonces el Expediente 20302. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20302. Resolución Nº 344/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Educativo las actividades a desarrollar por el Colegio Galileo Galilei en torno a la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente a llevarse a cabo el día viernes 7 de junio del corriente año.*
ARTICULO 2º.- *Declarar el beneplácito y jubilosa adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente celebrado el 5 de junio.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): Habiendo agotado el tratamiento del Orden del Día.
Vamos a finalizar la sesión invitando al Concejal Martín Carranza para arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arría el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la sesión. Muchas gracias.